



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 7 de abril de 2022

RES. SAGyP N° 114/22

VISTO:

El TEA A-01-00006542-7/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SAGyP N° 12/2022 se prorrogaron los contratos, bajo la modalidad de locación de servicios, entre los que se encuentra, el de Bárbara Betsabé Schreiber (D.N.I. N° 29.248.522) para que continuara desempeñándose en el Observatorio de Género en la Justicia, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2022.

Que por su parte, por Resolución SAGy N° 80/2022 se aprobó la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de Diego Federico Grabe (D.N.I. N° 27.728.563) para desempeñarse en esta Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 2022.

Que sin perjuicio de ello, Diego Federico Grabe y Bárbara Schreiber presentaron sus renuncia a partir del 31 de marzo del corriente (v. Adjuntos 32235/22 y 32239).

Que la Presidencia prestó la debida conformidad de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CM N° 2/2012 (v. Memo 5870/22).

Que la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la desafectación presupuestaria correspondiente (v. MDGPYAC 414/22).

Que solicitada que fuera al efecto, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emitió el Dictamen DGAJ N° 10913/2022

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 –texto consolidado según Ley N° 6.347-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-).

Que así pues, corresponderá dejar sin efecto las contrataciones, bajo la modalidad de locaciones de servicios, de Bárbara Betsabé Schreiber (D.N.I. N° 29.248.522) y Diego Federico Grabe (D.N.I. N° 27.728.563), a partir del 31 de marzo de 2022.

Que en consecuencia, deberá darse intervención a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y notifique a los interesados.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CM N° 2/2012;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES RESUELVE:**

Artículo 1°: Déjase sin efecto la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de Bárbara Betsabé Schreiber (D.N.I. N° 29.248.522), a partir del 31 de marzo de 2022.

Artículo 1°: Déjase sin efecto la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de Diego Federico Grabe (D.N.I. N° 27.728.563), a partir del 31 de marzo de 2022.

Artículo 2°: Dese intervención a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1.510/97 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y notifique a los interesados.

Artículo 3°: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese por correo oficial a los titulares de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, del Observatorio de Género en la Justicia y de la

Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.

RES. SAGyP N° 114/22



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

